

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37055** TELEFÓNICA, S.A.

Reduccion de capital social.

El Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." acordó, en su reunión del día 16 de diciembre de 2009, ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en fecha 23 de junio de 2009, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias que se encuentran en autocartera. En consecuencia, el Consejo de Administración ha declarado amortizadas 141.000.000 acciones propias de "Telefónica, S.A." y reducido el capital social de esta Compañía en la suma de 141.000.000 euros; dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado cifrado en 4.563.996.485 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado. La reducción de capital de que se trata se realiza con cargo a reservas voluntarias, y no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias en autocartera. Por ello, en aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (141.000.000 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.- Ramiro Sánchez de Lerín García-Oviesm, Secretario general jurídico y del Consejo.

ID: A090094159-1